



Prot: 26-27 CB - 01  
De: Consejo de Becas  
A: Alumnos del Plantel Tlalpan  
Fecha: 1 de mayo de 2026  
ASUNTO: **CONVOCATORIA DE BECAS  
PARA EL CICLO 2026 2027**

La **Universidad Católica Lumen Gentium**, a través de su Consejo de Becas,

## **CONVOCA**

a las alumnas y a los alumnos del Plantel Tlalpan, que estén inscritos y cumplan con los requisitos establecidos, a participar en el proceso de **SOLICITUD DE BECA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, para el ciclo 2026-2027, de conformidad con el Reglamento General de Nivel Superior de esta Institución (Título III. Capítulo 4. No. 75-82).

## **BASES**

- 1. Procedimiento:** La solicitud se realizará exclusivamente a través del formulario en línea disponible en la página web de la UCLG: <https://www.universidadcatolica.edu.mx/>. El periodo de recepción será del 1 al 15 de mayo de 2026. No se recibirán solicitudes incompletas ni extemporáneas.
- 2. Recepción y Dictamen:**  
Toda solicitud será recibida por el Departamento de Finanzas y Administración del Plantel Tlalpan únicamente en el periodo indicado y será dictaminada por el Consejo de Becas.
- 3. Resultados**  
Los resultados serán notificados a los solicitantes vía correo electrónico (el registrado en su solicitud) a más tardar el **5 de junio de 2026**.
- 4. Inconformidades**  
En caso de no obtener la beca, el alumno podrá manifestar su inconformidad mediante un escrito libre dirigido al Consejo de Becas, enviado al correo: [becas-tlalpan@uclg.edu.mx](mailto:becas-tlalpan@uclg.edu.mx) (Ref. Reglamento General, Título III, Cap. 4, Art. 94). El Consejo resolverá en un máximo de 5 días hábiles; dicha resolución será inapelable.

## PERFIL LOS CANDIDATOS

Podrán ser candidatos quienes cumplan con lo siguiente:

- Estar inscritos en un plan de estudios de modalidad presencial con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE-SEP).
- Cumplir con los requisitos específicos de cada tipo de beca.
- Presentar la solicitud y documentación completa en los plazos establecidos.
- Contar con el promedio general mínimo requerido.
- Para la **Beca Socioeconómica**: Comprobar la necesidad económica mediante un estudio realizado por la institución. El costo del estudio correrá a cargo del solicitante (consultar costos y formas de pago en Caja).
- Observar la conducta y disciplina establecida en el reglamento escolar.
- Participar por un solo tipo de apoyo, ya que las becas **no son acumulables ni transferibles**.

### TIPOS DE BECA Y SUS REQUISITOS

Requisitos mínimos	Tipos de Becas		
	Beca socio económica	Beca de Excelencia Académica	Beca Lealtad Lumen
No adeudar asignaturas	✓	✓	✓
No tener adeudos en colegiaturas de ciclos anteriores	✓	✓	✓
Promedio escolar	8.5	9.5	8.5
Necesidad económica ( <b>Previo estudio socio económico</b> )	✓	N/A	N/A
No haber sido sancionado por el cuerpo directivo	✓	✓	✓
No haber sido sancionado por fraude académico	✓	✓	✓
Carta de recomendación de la Facultad	✓	N/A	N/A

#### Notas importantes:

1. Quedan excluidas las **Becas Institucionales y de Promoción Universitaria** (destinadas a casas de formación), las cuales se rigen por reglamentos específicos.
2. Las ofertas educativas **no escolarizadas** no participan en esta convocatoria.

## DOCUMENTACIÓN

## Tipos de Becas

Documentos solicitados	Socio económica	Excelencia Académica	Lealtad Lumen
Solicitud de Beca	✓	✓	✓
Carta de exposición de motivos	✓	✓	✓
Boletas de calificaciones (2 semestres anteriores)	✓	✓	✓
Comprobante de pago de Estudio Socioeconómico	✓	N/A	N/A
Constancia de No Sanciones (Directivos / Fraude)	✓	✓	✓
Carta de No adeudo de colegiaturas (Caja)	✓	✓	✓
Carta de recomendación de la Facultad (Opcional)	✓		

- **Aclaración sobre Casas de Formación:** Si un integrante de una casa de formación desea solicitar una Beca de Excelencia, deberá renunciar formalmente a su beca de patrocinio o convenio mediante su carta de motivos y esperar el dictamen del Consejo.

**ATENTAMENTE**  
**Consejo de Becas**  
**Universidad Católica Lumen Gentium**

